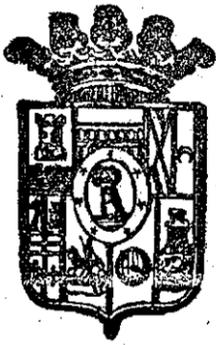


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1854)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción, 0'50 pías
Id. particulares, id. id. id. 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

JUNTA PROVINCIAL

DEL

Censo Electoral de Madrid

Número de votos obtenidos por los candidatos a Diputados provinciales que á continuación se expresan, en los distritos y secciones que se detallan, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en el art. 45 de la vigente ley Electoral.

DISTRITO CENTRO-BUENAVISTA**BUENAVISTA****D. Amalio Gimeno Cabañas:**

Sección primera, 153; segunda, 186; tercera, 118; cuarta, 97; quinta, 115; sexta, 135; séptima, 131; octava, 139; novena, 99; décima, 110; once, 102; doce, 107; trece, 86; catorce, 76; quince, 75; diez y seis, 86; diez y siete, 62; diez y ocho, 65; diez y nueve, 95; veinte, 94; veintiuna, 105; veintidós, 90; veintitrés, 91; veinticuatro, 99.

Don Gerardo M. Vargas Machuca:

Sección primera, 64; segunda, 87; tercera, 118; cuarta, 91; quinta, 81; sexta, 93; séptima, 116; octava, 88; novena, 107; décima, 61; once, 112; doce, 65; trece, 60; catorce, 46; quince, 37; diez y seis, 48; diez y siete, 44; diez y ocho, 23; diez y nueve, 37; veinte, 16; veintiuna, 23; veintidós, 74; veintitrés, 39; veinticuatro, 78.

Don Fidel Fernández y Fernández:

Sección primera, 50; segunda, 28; tercera, 30; cuarta, 33; quinta, 33; sexta, 51; séptima, 35; octava, 55; novena, 19; décima, 62; once, 53; doce, 70; trece, 72; catorce, 131; quince, 125; diez y seis, 91; diez y siete, 52; diez y

ocho, 112; diez y nueve, 87; veinte, 85; veintiuna, 86; veintidós, 41; veintitrés, 83; veinticuatro, 45.

Don Carlos Fernández Calzada:

Sección primera, 27; segunda, 19; tercera, 30; cuarta, 15; quinta, 17; sexta, 16; séptima, 25; octava, 11; novena, 20; décima, 25; once, 15; doce, 17; trece, 27; catorce, 14; quince, 12; diez y seis, 25; diez y siete, 35; diez y ocho, 21; diez y nueve, 36; veinte, 21; veintiuna, 16; veintidós, 22; veintitrés, 28; veinticuatro, 14.

Papeletas en blanco:

Sección primera, 18; segunda, 12; cuarta, 12; quinta, 9; sexta, 11; séptima, 16; octava, 11; novena, 10; décima, 8; once, 15; doce, 9; trece, 10; catorce, 2; quince, 28; diez y seis, 15; diez y siete, 4; diez y ocho, 11; diez y nueve, 3; veinte, 7; veintidós, 9; veintitrés, 8; veinticuatro, 4.

Varios señores:

Sección primera, 5; trece, 4; diez y siete, 3.

CENTRO**Don Amalio Gimeno Cabañas:**

Sección primera, 100; segunda, 110; tercera, 91; cuarta, 103; quinta, 122; sexta, 101; séptima, 104; octava, 100; novena, 121; décima, 95; once, 112; doce, 160; trece, 154; catorce, 131; quince, 122; diez y seis, 123; diez y siete, 84; diez y ocho, 95; diez y nueve, 140; veinte, 98; veintiuna, 129; veintidós, no hay antecedentes; veintitrés, 93; veinticuatro, 135.
Total 5.139.

Don Gerardo M. Vargas Machuca:

Sección primera, 48; segunda, 59; tercera, 52; cuarta, 62; quinta, 56; sexta, 28; séptima, 53; octava, 43; novena, 39; décima, 44; once, 37; doce, 43; trece, 33; catorce, 33; quince, 58; diez y seis, 39; diez y siete, 23; diez y ocho, 52; diez y nueve, 43; veinte, 41; veintiuna, 60; veintidós, no hay antecedentes; veintitrés, 41; veinticuatro, 64.
Total, 2.659.

Don Fidel Fernández y Fernández:

Sección primera, 62; segunda, 54; tercera, 55; cuarta, 70; quinta, 70; sexta, 55; séptima, 97; octava, 94; novena, 48; décima, 53; once, 44; doce,

55; trece, 70; catorce, 57; quince, 68; diez y seis, 84; diez y siete, 111; diez y ocho, 92; diez y nueve, 59; veinte, 51; veintiuna, 53; veintidós, no hay antecedentes; veintitrés, 59; veinticuatro, 50.
Total, 3.040.

Don Carlos Fernández Calzada:

Sección primera, 27; segunda, 51; tercera, 45; cuarta, 35; quinta, 21; sexta, 40; séptima, 21; octava, 42; novena, 26; diez, 38; once, 47; doce, 46; trece, 34; catorce, 54; quince, 37; diez y seis, 37; diez y siete, 20; diez y ocho, 35; diez y nueve, 27; veinte, 31; veintiuna, 43; veintidós, no hay antecedentes; veintitrés, 40; veinticuatro, 20.
Total, 1.323.

Papeletas en blanco:

Sección primera, 14; segunda, 9; tercera, 12; cuarta, 16; quinta, 8; sexta, 12; séptima, 15; octava, 10; novena, 10; diez, 15; once, 10; doce, 6; trece, 24; catorce, 18; quince, 17; diez y seis, 14; diez y siete, 17; diez y nueve, 9; veinte, 9; veintiuna, 14; veintidós, no hay antecedentes; veinticuatro, 18.
Total, 509.

Varios señores:

Sección primera, 1; tercera, 2; octava, 1; veintidós, no hay antecedentes; veintitrés, 1; veinticuatro, 1.
Total, 18.

DISTRITO LATINA-CHAMBERÍ**CHAMBERÍ****Don Manuel Fernández de la Vega:**

Sección primera, 119; segunda, 87; tercera, 141; cuarta, 96; quinta, 131; sexta, 95; séptima, 114; octava, 108; novena, 67; décima, 115; once, 82; doce, 69; trece, 90; catorce, 94; quince, 67; diez y seis, 80; diez y siete, 93; diez y ocho, 63; diez y nueve, 40; veinte, 110; veintiuna, 77; veintidós, 69; veintitrés, 55; veinticuatro, 67; veinticinco, 36; veintiséis, 110.

Don Alfonso Cernuda:

Sección primera, 117; segunda, 80; tercera, 123; cuarta, 91; quinta, 124; sexta, 90; séptima, 102; octava, 96; novena, 65; décima, 106; once, 74; doce, 67; trece, 73; catorce, 87; quince, 51; diez y seis, 75; diez y siete, 88; diez y ocho, 56; diez y nueve, 40; veinte, 107;

veintiuna, 75; veintidós, 65; veintitrés, 52; veinticuatro, 66; veinticinco, 36; veintiséis, 96.

Don Eustaquio Martín:

Sección primera, 26; segunda, 14; tercera, 19; cuarta, 22; quinta, 17; sexta, 16; séptima, 22; octava, 23; novena, 39; décima, 32; once, 24; doce, 31; trece, 53; catorce, 50; quince, 33; diez y seis, 34; diez y siete, 33; diez y ocho, 45; diez y nueve, 39; veinte, 36; veintiuna, 37; veintidós, 13; veintitrés, 58; veinticuatro, 8; veinticinco, 35; veintiséis, 31.

Don Francisco Largo Caballero:

Sección primera, 73; segunda, 102; tercera, 82; cuarta, 99; quinta, 76; sexta, 76; séptima, 85; octava, 97; novena, 117; décima, 80; once, 140; doce, 100; trece, 76; catorce, 102; quince, 127; diez y seis, 98; diez y siete, 89; diez y ocho, 120; diez y nueve, 98; veinte, 59; veintiuna, 74; veintidós, 131; veintitrés, 99; veinticuatro, 89; veinticinco, 93; veintiséis, 60.

Don Carlos Macías:

Sección primera, 70; segunda, 97; tercera, 78; cuarta, 91; quinta, 72; sexta, 73; séptima, 69; octava, 89; novena, 113; décima, 75; once, 131; doce, 96; trece, 73; catorce, 92; quince, 120; diez y seis, 93; diez y siete, 86; diez y ocho, 124; diez y nueve, 90; veinte, 55; veintiuna, 71; veintidós, 131; veintitrés, 96; veinticuatro, 87; veinticinco, 88; veintiséis, 54.

Don Juan de la Prida:

Sección primera, 73; segunda, 96; tercera, 82; cuarta, 90; quinta, 72; sexta, 74; séptima, 82; octava, 87; novena, 114; décima, 71; once, 133; doce, 96; trece, 69; catorce, 94; quince, 123; diez y seis, 91; diez y siete, 88; diez y ocho, 120; diez y nueve, 91; veinte, 54; veintiuna, 65; veintidós, 135; veintitrés, 98; veinticuatro, 85; veinticinco, 88; veintiséis, 55.

Don Andrés Ovejero:

Sección primera, 42; segunda, 49; tercera, 36; cuarta, 17; quinta, 25; sexta, 24; séptima, 33; octava, 23; novena, 15; décima, 28; once, 31; doce, 25; trece, 47; catorce, 22; quince, 19; diez y seis, 21; diez y siete, 22; diez y ocho, 12; diez y nueve, 15; veinte, 9; veintiuna, 17; veintidós, 26; veintitrés, 12;

veinticuatro, 10; veinticinco, 15; veintiséis, 37.

Don Eduardo Lastra:

Sección primera, 40; segunda, 50; tercera, 43; cuarta, 26; quinta, 28; sexta, 25; séptima, 46; octava, 26; novena, 18; décima, 26; once, 34; doce, 27; trece, 51; catorce, 24; quince, 19; diez y seis, 23; diez y siete, 23; diez y ocho, 12; diez y nueve, 15; veinte, 12; veintiuna, 19; veintidós, 35; veintitrés, 14; veinticuatro, 11; veinticinco, 15; veintiséis, 39.

Don Antonio del Hierro:

Sección primera, 39; segunda, 46; tercera, 31; cuarta, 16; quinta, 21; sexta, 19; séptima, 43; octava, 19; novena, 21; décima, 17; once, 30; doce, 22; trece, 41; catorce, 15; quince, 16; diez y seis, 12; diez y siete, 18; diez y ocho, 9; diez y nueve, 15; veinte, 9; veintiuna, 13; veintidós, 18; veintitrés, 11; veinticuatro, 9; veinticinco, 13; veintiséis, 33.

Don Emilio Cabello:

Sección primera, 26; segunda, 14; tercera, 20; cuarta, 19; quinta, 15; sexta, 16; séptima, 20; octava, 18; novena, 37; décima, 35; once, 27; doce, 31; trece, 50; catorce, 49; quince, 21; diez y seis, 32; diez y siete, 32; diez y ocho, 42; diez y nueve, 40; veinte, 38; veintiuna, 30; veintidós, 13; veintitrés, 16; veinticuatro, 6; veinticinco, 35; veintiséis, 35.

Don Carlos Merino:

Sección primera, 28; segunda, 21; tercera, 24; cuarta, 24; quinta, 17; sexta, 20; séptima, 25; octava, 27; novena, 47; décima, 38; once, 30; doce, 37; trece, 87; catorce, 71; quince, 34; diez y seis, 58; diez y siete, 53; diez y ocho, 71; diez y nueve, 49; veinte, 46; veintiuno, 48; veintidós, 14; veintitrés, 20; veinticuatro, 7; veinticinco, 44; veintiséis, 31.

Votos á varios:

Sección segunda, 2; quinta, 4; sexta, 2; novena, 2; décima, 9; once, 2; doce, 4; catorce, 4; quince, 4; diez y siete, 3; diez y nueve, 1; veinte, 3; veintidós, 3; veinticuatro, 1.

En blanco:

Sección tercera, 17; cuarta, 10; quinta, 17; sexta, 13; séptima, 5; octava, 3; novena, 9; décima, 18; trece, 14; catorce, 9; quince, 3; diez y seis, 11; veinte, 7; veinticuatro, 3.

LATINA

Don Manuel Fernández de la Vega:

Sección primera, 183; segunda, 145; tercera, 155; cuarta, 128; quinta, 81; sexta, 127; séptima, 120; octava, 79; novena, 105; décima, 110; once, 91; doce, 67; trece, 67; catorce, 53; quince, 48; diez y seis, 75; diez y siete, 129; diez y ocho, 87; diez y nueve, 77; veinte, 56; veintiuna, 62; veintidós, 70; veintitrés, 108; veinticuatro, 119; veinticinco, 93; veintiséis, 104; veintisiete, 119; veintiocho, 124.

Total, 5.057.

Don Alfonso Cernuda:

Sección primera, 177; segunda, 138; tercera, 142; cuarta, 115; quinta, 76; sexta, 119; séptima, 113; octava, 73; novena, 107; décima, 102; once, 75; doce, 70; trece, 65; catorce, 50; quince, 47; diez y seis, 74; diez y siete, 124; diez y ocho, 83; diez y nueve, 66; veinte, 51; veintiuna, 51; veintidós, 64; veintitrés, 108; veinticuatro, 94; vein-

ticino, 70; veintiséis, 91; veintisiete, 118; veintiocho, 108.

Total, 4.682.

Don Eustaquio Martín:

Sección primera, 23; segunda, 35; tercera, 33; cuarta, 41; quinta, 52; sexta, 33; séptima, 43; octava, 54; novena, 30; décima, 47; once, 57; doce, 36; trece, 40; catorce, 35; quince, 32; diez y seis, 43; diez y siete, 51; diez y ocho, 58; diez y nueve, 48; veinte, 39; veintiuna, 38; veintidós, 42; veintitrés, 34; veinticuatro, 63; veinticinco, 56; veintiséis, 47; veintisiete, 25; veintiocho, 48.

Total, 1.973.

Don Francisco Largo Caballero:

Sección primera, 70; segunda, 66; tercera, 58; cuarta, 48; quinta, 88; sexta, 61; séptima, 69; octava, 90; novena, 82; décima, 67; once, 87; doce, 104; trece, 75; catorce, 75; quince, 93; diez y seis, 91; diez y siete, 72; diez y ocho, 67; diez y nueve, 86; veinte, 98; veintiuna, 82; veintidós, 79; veintitrés, 61; veinticuatro, 60; veinticinco, 57; veintiséis, 51; veintisiete, 63; veintiocho, 79.

Total, 4.521.

Don Carlos Macías:

Sección primera, 64; segunda, 62; tercera, 51; cuarta, 39; quinta, 81; sexta, 57; séptima, 65; octava, 84; novena, 74; décima, 61; once, 79; doce, 101; trece, 67; catorce, 72; quince, 85; diez y seis, 83; diez y siete, 70; diez y ocho, 61; diez y nueve, 82; veinte, 94; veintiuna, 78; veintidós, 75; veintitrés, 59; veinticuatro, 56; veinticinco, 53; veintiséis, 43; veintisiete, 65; veintiocho, 64.

Total, 4.239.

Don Juan de la Prida:

Sección primera, 66; segunda, 63; tercera, 52; cuarta, 43; quinta, 82; sexta, 54; séptima, 67; octava, 79; novena, 76; décima, 61; once, 82; doce, 101; trece, 67; catorce, 70; quince, 88; diez y seis, 81; diez y siete, 72; diez y ocho, 61; diez y nueve, 82; veinte, 90; veintiuna, 78; veintidós, 72; veintitrés, 58; veinticuatro, 94; veinticinco, 58; veintiséis, 62; veintisiete, 65; veintiocho, 67.

Total, 4.317.

Don Andrés Ovejero:

Sección primera, 9; segunda, 30; tercera, 28; cuarta, 43; quinta, 30; sexta, 49; séptima, 24; octava, 16; novena, 25; décima, 33; once, 26; doce, 22; trece, 47; catorce, 17; quince, 21; diez y seis, 24; diez y siete, 41; diez y ocho, 42; diez y nueve, 42; veinte, 20; veintiuna, 29; veintidós, 23; veintitrés, 18; veinticuatro, 5; veinticinco, 11; veintiséis, 24; veintisiete, 16; veintiocho, 28.

Total, 1.375.

Don Eduardo Lastra:

Sección primera, 35; segunda, 37; tercera, 33; cuarta, 52; quinta, 30; sexta, 49; séptima, 29; octava, 21; novena, 32; décima, 39; once, 34; doce, 27; trece, 53; catorce, 22; quince, 21; diez y seis, 36; diez y siete, 53; diez y ocho, 46; diez y nueve, 47; veinte, 25; veintiuna, 34; veintidós, 31; veintitrés, 24; veinticuatro, 4; veinticinco, 19; veintiséis, 34; veintisiete, 20; veintiocho, 35.

Total, 1.623.

Don Antonio del Hierro:

Sección primera, 4; segunda, 29;

tercera, 25; cuarta, 40; quinta, 29; sexta, 43; séptima, 22; octava, 15; novena, 23; décima, 32; once, 22; doce, 20; trece, 41; catorce, 14; quince, 18; diez y seis, 21; diez y siete, 30; diez y ocho, 40; diez y nueve, 39; veinte, 19; veintiuna, 24; veintidós, 23; veintitrés, 25; veinticuatro, 4; veinticinco, 29; veintiséis, 46; veintisiete, 15; veintiocho, 26.

Total, 1.274.

Don Emilio Cabello:

Sección primera, 18; segunda, 35; tercera, 27; cuarta, 28; quinta, 50; sexta, 29; séptima, 38; octava, 29; novena, 31; décima, 40; once, 37; doce, 35; trece, 29; catorce, 31; quince, 27; diez y seis, 31; diez y siete, 31; diez y ocho, 44; diez y nueve, 39; veinte, 27; veintiuna, 28; veintidós, 41; veintitrés, 59; veinticuatro, 18; veinticinco, 63; veintiséis, 88; veintisiete, 22; veintiocho, 29.

Total, 1.720.

Don Carlos Merino:

Sección primera, 16; segunda, 32; tercera, 30; cuarta, 29; quinta, 46; sexta, 29; séptima, 39; octava, 28; novena, 29; décima, 41; once, 36; doce, 32; trece, 33; catorce, 31; quince, 25; diez y seis, 28; diez y siete, 29; diez y ocho, 44; diez y nueve, 37; veinte, 28; veintiuna, 31; veintidós, 43; veintitrés, 27; veinticuatro, 22; veinticinco, 35; veintiséis, 25; veintisiete, 18; veintiocho, 29.

Total, 1.663.

Votos á varios:

Sección primera, 2; cuarta, 1; octava, 1; diez y siete, 1; veintiuna, 2; veinticinco, 6; veintiséis, 1.

Total, 58.

Papeletas en blanco:

Sección segunda, 15; cuarta, 8; séptima, 14; novena, 8; décima, 8; quince, 6; diez y siete, 12; diez y ocho, 8; veintiuna, 7; veinticinco, 2; veintisiete, 6; veintiocho, 14.

Total, 247.

DISTRITO HOSPITAL-CONGRESO

HOSPITAL

Don Alfonso Senra:

Sección primera, 64; segunda, 105; tercera, 100; cuarta, 102; quinta, 70; sexta, 95; séptima, 58; octava, 37; novena, 69; décima, 62; once, 71; doce, 74; trece, 97; catorce, 79; quince, 60; diez y seis, 60; diez y siete, 44; diez y ocho, 76; diez y nueve, 73; veinte, 23; veintiuno, 70; veintidós, 42; veintitrés, 32; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 123; veintiséis, 59; veintisiete, 93.

Don Arturo Soria:

Sección primera, 60; segunda, 100; tercera, 101; cuarta, 100; quinta, 67; sexta, 86; séptima, 61; octava, 39; novena, 60; décima, 59; once, 67; doce, 69; trece, 97; catorce, 74; quince, 52; diez y seis, 65; diez y siete, 40; diez y ocho, 76; diez y nueve, 70; veinte, 27; veintiuna, 69; veintidós, 36; veintitrés, 33; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 168; veintiséis, 62; veintisiete, 89.

Don Enrique Barranco:

Sección primera, 65; segunda, 98; tercera, 96; cuarta, 101; quinta, 70; sexta, 73; séptima, 59; octava, 35; novena, 60; décima, 56; once, 70; doce, 74; trece, 100; catorce, 78; quince, 56;

diez y seis, 68; diez y siete, 39; diez y ocho, 78; diez y nueve, 80; veinte, 30; veintiuna, 68; veintidós, 39; veintitrés, 33; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 73; veintiséis, 57; veintisiete, 92.

Don Toribio F. Morales:

Sección primera, 102; segunda, 125; tercera, 161; cuarta, 136; quinta, 119; sexta, 170; séptima, 159; octava, 140; novena, 142; décima, 172; once, 160; doce, 172; trece, 129; catorce, 147; quince, 161; diez y seis, 156; diez y siete, 167; diez y ocho, 161; diez y nueve, 124; veinte, 145; veintiuna, 131; veintidós, 152; veintitrés, 134; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 115; veintiséis, 138; veintisiete, 103.

Don Gabriel López Ollas:

Sección primera, 95; segunda, 110; tercera, 150; cuarta, 119; quinta, 110; sexta, 160; séptima, 151; octava, 142; novena, 135; décima, 161; once, 147; doce, 158; trece, 98; catorce, 135; quince, 148; diez y seis, 149; diez y siete, 158; diez y ocho, 154; diez y nueve, 112; veinte, 144; veintiuno, 127; veintidós, 149; veintitrés, 132; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 90; veintiséis, 136; veintisiete, 98.

Don Rafael Heredia:

Sección primera, 80; segunda, 105; tercera, 128; cuarta, 102; quinta, 104; sexta, 145; séptima, 123; octava, 135; novena, 136; décima, 162; once, 146; doce, 128; trece, 94; catorce, 134; quince, 144; diez y seis, 148; diez y siete, 156; diez y ocho, 146; diez y nueve, 116; veinte, 119; veintiuna, 125; veintidós, 150; veintitrés, 113; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veinticinco, 130; veintiséis, 145; veintisiete, 96.

Don Federico Díaz González:

Sección primera, 15; segunda, 2; tercera, 15; cuarta, 21; quinta, 7; sexta, 3; séptima, 19; octava, 12; doce, 27; veinte, 28; veintiuna, 4; veintitrés, 23; veinticuatro, no se tienen antecedentes; veinticinco, 13.

Votos á varios:

Sección primera, 6; segunda, 3; quinta, 5; sexta, 1; novena, 1; décima, 12; veintiuna, 4; veintitrés, 3; veinticuatro, no se han recibido antecedentes.

Papeletas en blanco:

Sección primera, 15; segunda, 10; cuarta, 12; quinta, 13; sexta, 20; séptima, 13; décima, 7; diez y ocho, 23; diez y nueve, 7; veintitrés, 8; veinticuatro, no se han recibido antecedentes; veintisiete, 13.

CONGRESO

Don Alfonso Senra:

Sección primera, 138; segunda, 163; tercera, 138; cuarta, 140; quinta, 152; sexta, 173; séptima, 209; octava, 168; novena, 153; diez, 190; once, 111; doce, 124; trece, 145; catorce, 125; quince, 93; diez y seis, 112; diez y siete, 234; diez y ocho, 203; diez y nueve, 85; veinte, 106; veintiuna, 145; veintidós, 141; veintitrés, 62; veinticuatro, 74.

Total, 5.222.

Don Arturo Soria:

Sección primera, 142; segunda, 160; tercera, 130; cuarta, 143; quinta, 158; sexta, 174; séptima, 208; octava, 169; novena, 154; décima, 198; once, 110;

doce, 124; trece, 142; catorce, 123; quince, 86; diez y seis, 118; diez y siete, 232; diez y ocho, 205; diez y nueve, 83; veinte, 98; veintiuna, 132; veintidós, 140; veintitrés, 57; veinticuatro, 83.
Total, 5.196.

Don Enrique Barranco:

Sección primera, 144; segunda, 160; tercera, 142; cuarta, 143; quinta, 150; sexta, 171; séptima, 207; octava, 166; novena, 146; décima, 196; once, 102; doce, 125; trece, 139; catorce, 120; quince, 87; diez y seis, 117; diez y siete, 232; diez y ocho, 203; diez y nueve, 86; veinte, 84; veintiuna, 138; veintidós, 138; veintitrés, 71; veinticuatro, 70.
Total, 5.085.

Don Toribio F. Morales:

Sección primera, 134; segunda, 87; tercera, 133; cuarta, 120; quinta, 152; sexta, 121; séptima, 82; octava, 120; novena, 146; diez, 97; once, 161; doce, 128; trece, 155; catorce, 144; quince, 140; diez y seis, 173; diez y siete, 64; diez y ocho, 84; diez y nueve, 160; veinte, 101; veintiuna, 117; veintidós, 93; veintitrés, 112; veinticuatro, 128.
Total, 6.678.

Don Gabriel López Ollas:

Sección primera, 131; segunda, 88; tercera, 107; cuarta, 117; quinta, 115; sexta, 110; séptima, 73; octava, 98; novena, 125; décima, 87; once, 154; doce, 120; trece, 146; catorce, 125; quince, 124; diez y seis, 144; diez y siete, 59; diez y ocho, 78; diez y nueve, 137; veinte, 91; veintiuna, 110; veintidós, 84; veintitrés, 92; veinticuatro, 128.
Total, 6.111.

Don Rafael Heredia Rodríguez:

Sección primera, 100; segunda, 85; tercera, 98; cuarta, 107; quinta, 119; sexta, 89; séptima, 73; octava, 90; novena, 115; diez, 88; once, 146; doce, 117; trece, 124; catorce, 110; quince, 110; diez y seis, 136; diez y siete, 59; diez y ocho, 69; diez y nueve, 135; veinte, 90; veintiuna, 84; veintidós, 84; veintitrés, 65; veinticuatro, 111.
Total, 5.714.

Don Federico Díaz González:

Sección primera, 22; sexta, 20; novena, 8; once, 3; quince, 15; diez y siete, 1; diez y ocho, 8; diez y nueve, 25; veintitrés, 24.
Total, 315.

Varios señores:

Sección primera, 5; tercera, 3; quinta, 23; sexta, 2; novena, 3; quince, 2; diez y siete, 2; veintidós, 4.
Total, 75.

Papeletas en blanco:

Sección primera, 21; segunda, 16; tercera, 14; quinta, 6; sexta, 15; séptima, 16; novena, 11; once, 18; doce, 13; trece, 13; catorce, 19; diez y siete, 28; diez y ocho, 8; veintiuna, 16; veintidós, 6; veintitrés, 12.
Total, 373.

DISTRITO INCLUSA-GETAFE

INCLUSA

Don José Garvía:

Sección primera, 69; segunda, 59; tercera, 26; cuarta, 19; quinta, 63; sexta, 37; séptima, 38; octava, 31; novena, 25; décima, 27; once, 30; doce, 34; trece, 15; catorce, 13; quince, 39; diez y seis, 22; diez y siete, 30; diez y ocho,

49; diez y nueve, 21; veinte, 22; veintiuna, 8; veintidós, 25; veintitrés, 14; veinticuatro, no hay antecedentes.

Don Luis Sauquillo:

Sección primera, 81; segunda, 62; tercera, 29; cuarta, 21; quinta, 66; sexta, 40; séptima, 45; octava, 32; novena, 25; décima, 31; once, 32; doce, 36; trece, 14; catorce, 18; quince, 40; diez y seis, 26; diez y siete, 32; diez y ocho, 51; diez y nueve, 23; veinte, 24; veintiuna, 9; veintidós, 25; veintitrés, 14; veinticuatro, no hay antecedentes.

Don Daniel Borrega:

Sección primera, 118; segunda, 130; tercera, 75; cuarta, 37; quinta, 72; sexta, 54; séptima, 75; octava, 47; novena, 39; décima, 71; once, 47; doce, 55; trece, 17; catorce, 29; quince, 42; diez y seis, 39; diez y siete, 42; diez y ocho, 65; diez y nueve, 43; veinte, 44; veintiuna, 28; veintidós, 38; veintitrés, 27; veinticuatro, no hay antecedentes.

Don Demetrio Borrallo:

Sección primera, 180; segunda, 161; tercera, 190; cuarta, 222; quinta, 145; sexta, 205; séptima, 152; octava, 150; novena, 232; décima, 215; once, 174; doce, 169; trece, 165; catorce, 198; quince, 154; diez y seis, 181; diez y siete, 188; diez y ocho, 170; diez y nueve, 166; veinte, 152; veintiuna, 140; veintidós, 148; veintitrés, 82; veinticuatro, no hay antecedentes.

Don Antonio Díaz:

Sección primera, 50; segunda, 31; tercera, 20; cuarta, 28; quinta, 37; sexta, 22; séptima, 44; octava, 13; novena, 26; décima, 20; once, 25; doce, 13; trece, 11; catorce, 23; quince, 32; diez y seis, 12; diez y siete, 26; diez y ocho, 41; diez y nueve, 24; veinte, 7; veintiuna, 23; veintidós, 17; veintitrés, 25; veinticuatro, no hay antecedentes.

Varios señores:

Sección sexta, 1; séptima, 1; novena, 5; veintiuna, 8.

Papeletas en blanco:

Sección segunda, 9; cuarta, 7; quinta, 23; sexta, 17; séptima, 16; quince, 1; diez y siete, 9; diez y nueve, 5; veintiuna, 1.

GETAFE

Don José Garvía:

Alcorcón. Contiene 141 electores; tomaron parte en la votación 128; obtuvo 109 votos.

Batres. Contiene 35 electores; tomaron parte 25; obtuvo 23 votos.

Carabanchel Alto. Distrito de La Iglesia. Contiene 243 electores; tomaron parte 234; obtuvo 236.—Fuente. Contiene 265; tomaron parte 225; obtuvo 211 votos.

Carabanchel Bajo. Distrito de la Casa Consistorial. Sección primera. Contiene 301 electores; tomaron parte 256; obtuvo 208 votos. Sección segunda. Contiene 430; tomaron parte 365; obtuvo 321. Magdalena. Contiene 365; tomaron parte 269; obtuvo 213.

Casarrubuelos. Contiene 126 electores; tomaron parte 121; obtuvo 107 votos.

Ciempozuelos. Distrito de la Soledad. Contiene 405 electores; tomaron parte 298; obtuvo 175 votos. Consuelo. Contiene 364; tomaron parte 289; obtuvo 140.

Cubas. Contiene 62 electores; tomaron parte 20; obtuvo 18 votos.

Fuenlabrada. Distrito de la Plaza.

Contiene 294 electores; tomaron parte 277; obtuvo 52 votos. Pósito. Contiene 279; tomaron parte 240; obtuvo 50.

Getafe. Distrito del Norte. Obtuvo 156 votos. Sur. Obtuvo 143.

Griñón. Contiene 138 electores; tomaron parte 121; obtuvo 121 votos.

Humanes. Contiene 86 electores; tomaron parte 76; obtuvo 75 votos.

Leganés. Distrito del Norte. Contiene 376 electores; tomaron parte 265; obtuvo 232 votos. Sur. Contiene 339; tomaron parte 230; obtuvo 188.

Moraleja de Enmedio. Contiene 117 electores; tomaron parte 109; obtuvo 80 votos.

Móstoles. Contiene 371 electores; tomaron parte 350; obtuvo 270 votos.

Parla. Contiene 306 electores; tomaron parte 261; obtuvo 152 votos.

Pinto. Distrito de la Audiencia. Contiene 304 electores; tomaron parte 228; obtuvo 160 votos. San Francisco. Contiene 270; tomaron parte 215; obtuvo 130.

San Martín de la Vega. Contiene 319 electores; tomaron parte 300; obtuvo 193 votos.

Serranillos. Contiene 91 electores; tomaron parte 90; obtuvo 60 votos.

Titulcia. Contiene 148 electores; tomaron parte 140; obtuvo 115 votos.

Torrejón de la Calzada. Contiene 42 electores; tomaron parte 39; obtuvo 38 votos.

Torrejón de Velasco. Contiene 304 electores; obtuvo 57 votos.

Valdemoro. Distrito del Ayuntamiento. Contiene 299 electores; tomaron parte 260; obtuvo 245 votos. Escuela. Contiene 201; tomaron parte 180; obtuvo 171.

Villaverde. Contiene 370 electores; tomaron parte 286; obtuvo 214 votos. Total de votos obtenidos, 5.379.

Don Luis Sauquillo:

Alcorcón, 111 votos.

Batres, 23.

Carabanchel Alto. Distrito de la Iglesia, 225; distrito de la Fuente, 187.

Carabanchel Bajo; distrito de la Casa Consistorial, sección primera, 206; sección segunda, 331; distrito de la Magdalena, 213.

Casarrubuelos, 88.

Ciempozuelos. Distrito de la Soledad, 182; distrito del Consuelo, 143.

Cubas, 20.

Fuenlabrada. Distrito de la Plaza, 138; distrito de Pósito, 137.

Getafe. Distrito del Norte, 219; distrito del Sur, 243.

Griñón, 120.

Humanes, 75.

Leganés. Distrito del Norte, 223; distrito del Sur, 184.

Moraleja de Enmedio, 109.

Móstoles, 270.

Parla, 164.

Pinto. Distrito de la Audiencia, 171; distrito de San Francisco, 142.

San Martín de la Vega, 193.

Serranillos, 90.

Titulcia, 120.

Torrejón de la Calzada, 38.

Torrejón de Velasco, ninguno.

Valdemoro. Distrito del Ayuntamiento, 244; distrito de Escuela, 171.

Villaverde, 217.

Total de votos obtenidos, 5.778.

Don Daniel Borrega:

Alcorcón, 96 votos.

Batres, 13.

Carabanchel Alto. Distrito de la Iglesia, 180; distrito de la Fuente, 122.

Carabanchel Bajo. Distrito de la Casa Consistorial, sección primera, 121; sección segunda, 309; distrito de la Magdalena, 165.

Casarrubuelos, 46.

Ciempozuelos. Distrito de la Soledad, 167; distrito del Consuelo, 129.

Cubas, 16.

Fuenlabrada. Distrito de la Plaza, 50; distrito del Pósito, 48.

Getafe. Distrito del Norte, 146; distrito del Sur, 137.

Griñón, 120.

Humanes, 50.

Leganés. Distrito del Norte, 225; distrito del Sur, 179.

Moraleja de Enmedio, 36.

Móstoles, 230.

Parla, 141.

Pinto. Distrito de la Audiencia, 163; distrito de San Francisco, 134.

San Martín de la Vega, 150.

Serranillos, 46.

Titulcia, 35.

Torrejón de la Calzada, 7.

Torrejón de Velasco, 121.

Valdemoro. Distrito del Ayuntamiento, 248; distrito de la Escuela, 171.

Villaverde, 211.

Total de votos obtenidos, 5.246.

Don Antonio Díaz:

Alcorcón, 38 votos.

Batres, 12.

Carabanchel Alto. Distrito de la Iglesia, 40; distrito de la Fuente, 35.

Carabanchel Bajo. Distrito de la Casa Consistorial, sección primera, 159; sección segunda, 116; distrito de la Magdalena, 210.

Casarrubuelos, ninguno.

Ciempozuelos. Distrito de la Soledad, 136; distrito del Consuelo, 162.

Cubas, 1.

Fuenlabrada. Distrito de la Plaza, 77; distrito del Pósito, 76.

Getafe. Distrito del Norte, 97; distrito del Sur, 138.

Griñón, 1.

Humanes, 15.

Leganés. Distrito del Norte, 55; distrito del Sur, 48.

Moraleja de Enmedio, 80.

Móstoles, 270.

Parla, 127.

Pinto. Distrito de la Audiencia, 48; distrito de San Francisco, 71.

San Martín de la Vega, 182.

Serranillos, 70.

Titulcia, 75.

Torrejón de la Calzada, 25.

Torrejón de Velasco, 17.

Valdemoro. Distrito del Ayuntamiento, 31; distrito de la Escuela, 19.

Villaverde, 66.

Total de votos obtenidos, 3.067.

Don Demetrio Borrallo:

Alcorcón, ninguno.

Batres, ninguno.

Carabanchel Alto. Distrito de la Iglesia, 10; distrito de la Fuente, 120 votos.

Carabanchel Bajo. Distrito de la Casa Consistorial, sección primera, 74; sección segunda, 10; distrito de la Magdalena, 6.

Casarrubuelos, 2.

Ciempozuelos. Distrito de la Soledad, 1; distrito del Consuelo, ninguno.

Cubas, 3.

Fuenlabrada. Distrito de la Plaza, 151; distrito del Pósito, 148.

Getafe. Distrito del Norte, 21; distrito del Sur, 22.

Griñón, 1.

Humanes, 13.

Leganés. Distrito del Norte, 13; distrito del Sur, 30.

Moraleja de Enmedio, 22.

Móstoles, 10.

Parla, 143.

Pinto. Distrito de la Audiencia, 33; distrito de San Francisco, 19.

San Martín de la Vega, 182.

Serranillos, ninguno.

Titulcia, 65.

Torrejón de la Calzada, 9.
Torrejón de Velasco, 194.
Valdemoro. Distrito del Ayuntamiento, 12; distrito de la Escuela, 8.
Villaverde, 28.
Total de votos obtenidos, 5.298.

Votos á varios:

Getafe. Distrito del Norte, 2; distrito del Sur, 1.
Leganés. Distrito del Sur, 5.
Pinto. Distrito de Audiencia, 3.
Villaverde, 5.
Total de votos, 31.

Papeletas en blanco:

Carabanchel Alto. Distrito de la Iglesia, 3.
Getafe. Distrito del Sur, 2.
Pinto. Distrito de la Audiencia, 1.
Total 95.

DISTRITO DE ALCALÁ-CHINCHÓN

Don Emilio Larroca Ortíz:

Ajalvir. Contiene 183 electores; tomaron parte 139; obtuvo 79 votos.
Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento. Contiene 422 electores; tomaron parte 260; obtuvo 59 votos. Santiago. Contiene 442; tomaron parte 340; obtuvo 105. Santa María la Rica. Contiene 396; tomaron parte 270; obtuvo 73. Universidad. Contiene 480; tomaron parte 322; obtuvo 119.
Algete. No hay datos.
Ambite. Contiene 215 electores; tomaron parte 188; obtuvo 77 votos.
Anchuelo. Contiene 96 electores; tomaron parte 75; obtuvo 21 votos.
Aranjuez. Distrito Oriente. Sección primera. Contiene 278 electores; tomaron parte 222; obtuvo 18 votos. Sección segunda. Contiene 240; tomaron parte 174; obtuvo 12. Norte. Sección primera. Contiene 394; tomaron parte 287; obtuvo 26. Sección segunda. Contiene 319; tomaron parte 236; obtuvo 32. Mediodía. Sección primera. Contiene 329; tomaron parte 221; obtuvo 31. Sección segunda. Contiene 239; tomaron parte 168; obtuvo 14. Occidente. Sección primera. Contiene 329; tomaron parte 214; obtuvo 18. Sección segunda. Contiene 238; tomaron parte 163; obtuvo 12.
Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera. Contiene 335 electores; tomaron parte 150; obtuvo 58 votos. Sección segunda. Contiene 187; tomaron parte 84; obtuvo 38. Prevención. Sección primera. Contiene 271; tomaron parte 97; obtuvo 37. Sección segunda. Contiene 326; tomaron parte 135; obtuvo 56.
Barajas. Contiene 359 electores; tomaron parte 310; obtuvo 250 votos.
Belmonte de Tajo. Contiene 305 electores; tomaron parte 255; obtuvo 159 votos.
Brea. Contiene 224 electores; tomaron parte 217; obtuvo 165 votos.
Camarma. No hay datos.
Campo Real. Contiene 392 electores; tomaron parte 314; obtuvo 186 votos.
Canillas. Contiene 496 electores; tomaron parte 280; obtuvo 63 votos.
Canillejas. Contiene 181 electores; tomaron parte 160; obtuvo 130 votos.
Carabaña. Contiene 499 electores; tomaron parte 450; obtuvo 292 votos.
Cobeña. Contiene 87 electores; tomaron parte 80; obtuvo 78.
Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Contiene 427 electores; tomaron parte 359; obtuvo 160 votos. Sección segunda. Contiene 391; tomaron parte 313; obtuvo 170. Distrito de la Villa. Sección primera. Contiene 380 electores; tomaron parte 331; obtuvo 160. Sección segunda.

Contiene 319 electores; obtuvo 128 votos.

Corpa. No hay datos.
Coslada. Contiene 63 electores; tomaron parte 61; obtuvo 51 votos.

Chinchón. Distrito del Ayuntamiento. Sección única. Contiene 495 electores; tomaron parte 473; obtuvo 471. Distrito de la Misericordia. Sección primera. Contiene 443 electores; tomaron parte 420; obtuvo 420 votos. Sección segunda. Contiene 457 electores; tomaron parte 410; obtuvo 410 votos.

Daganzo. Contiene 166 electores; tomaron parte 151; obtuvo 149 votos.

Estremera. Contiene 495 electores; tomaron parte 434; obtuvo 109 votos.

Fresno de Torote. Contiene 66 electores; tomaron parte 46; obtuvo 19 votos.

Fuente el Saz. Contiene 178 electores; tomaron parte 110; obtuvo 31 votos.

Fuentidueña de Tajo. Contiene 275 electores; tomaron parte 233; obtuvo 108 votos.

Loeches. No hay datos.

Meco. Contiene 239 electores; tomaron parte 237; obtuvo 150 votos.

Mejorada del Campo. Contiene 243 electores; tomaron parte 235; obtuvo 175 votos.

Morata de Tajuña. Distrito de la Audiencia. Contiene 442 electores; tomaron parte 403; obtuvo 255 votos. Distrito de la Iglesia. Contiene 416 electores; tomaron parte 371; obtuvo 250 votos.

Nuevo Baztán. No hay datos.

Olmeda de la Cebolla. No hay datos.

Orusco. Contiene 309 electores; tomaron parte 282; obtuvo 224 votos.

Paracuellos de Jarama. Contiene 164 electores; tomaron parte 130; obtuvo 130 votos.

Perales de Tajuña. Contiene 469 electores; tomaron parte 400; obtuvo 240 votos.

Pezuela de las Torres. No hay datos.

Pozuelo del Rey. No hay datos.

Ribas de Jarama. Contiene 63 electores; tomaron parte 61; obtuvo 31 votos.

Ribatejada. Contiene 85 electores; tomaron parte 64; obtuvo 55 votos.

San Fernando. Contiene 149 electores; tomaron parte 139; obtuvo 97 votos.

Santorcaz. Contiene 190 electores; tomaron parte 180; obtuvo 160 votos.

Santos de la Humosa. Contiene 256 electores; tomaron parte 240; obtuvo 240 votos.

Tielmes. Contiene 367 electores; tomaron parte 311; obtuvo 142 votos.

Torrejón de Ardoz. Contiene 472 electores; tomaron parte 325; obtuvo 228 votos.

Torres. Contiene 230 electores; tomaron parte 211; obtuvo 196 votos.

Valdaracete. Contiene 358 electores; tomaron parte 308; obtuvo 199 votos.

Valdeavero. Contiene 147 electores; tomaron parte 134; obtuvo 70 votos.

Valdelaguna. Contiene 186 electores; tomaron parte 166; obtuvo 109 votos.

Valdeolmos. Contiene 104 electores; tomaron parte 100; obtuvo 50 votos.

Valdetorres. No hay datos.

Valdilecha. Contiene 390 electores; tomaron parte 363; obtuvo 120 votos.

Valverde. Contiene 49 electores; tomaron parte 44; obtuvo 34 votos.

Vallecas. Distrito del Centro. Primera sección. Contiene 490 electores; tomaron parte 270; obtuvo 103 votos. Idem segunda. Contiene 395; tomaron parte 220; obtuvo 70. Norte. Primera sección. Contiene 245; tomaron parte 127; obtuvo 55. Idem segunda. Contiene 280; tomaron parte 275; obtuvo 146.

Villa. Primera sección. Contiene 373;

tomaron parte 333; obtuvo 264. Idem segunda. Contiene 352; tomaron parte 297; obtuvo 231. Sur. Primera sección. Contiene 448; tomaron parte 182; obtuvo 47. Idem segunda. Contiene 495; tomaron parte 255; obtuvo 48.

Velilla de San Antonio. Contiene 172 electores; tomaron parte 166; obtuvo 120 votos.

Vicálvaro. Distrito de Madrid. Contiene 164 electores; tomaron parte 125; no obtuvo ningún voto. Distrito de la Estación. Contiene 225; tomaron parte 195; obtuvo 15.

Villaconejos. Contiene 401 electores; tomaron parte 340; obtuvo 248 votos.

Villalbilla. No hay datos.

Villamanrique de Tajo. Contiene 151 electores; tomaron parte 140; obtuvo 35 votos.

Villar del Olmo. No hay datos.

Villarejo de Salvanés. Distrito del Ayuntamiento. Contiene 381 electores; tomaron parte 350; obtuvo 202 votos. Distrito Iglesia. Contiene 403; tomaron parte 374; obtuvo 198.

Total, 9.531 votos.

Don Ceferino Luis Sanz Matamoros:

Ajalvir, 70 votos.

Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 104 votos; distrito de Santiago, 97; distrito de Santa María la Rica, 58; distrito de la Universidad, 108.

Algete. No hay datos.

Ambite, 183.

Anchuelo, 48.

Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección primera, 138; sección segunda, 111; distrito del Norte, sección primera, 205; sección segunda, 159; distrito del Mediodía, sección primera, 161; sección segunda, 118; distrito de Occidente, sección primera, 169; sección segunda, 125.

Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera, 119; sección segunda, 61; distrito de la Prevención, sección primera, 78; sección segunda, 104.

Barajas, 250.

Belmonte de Tajo, 126.

Brea, 164.

Camarma. No hay datos.

Campo Real, 139.

Canillas, 194.

Canillejas, 130.

Carabaña, 291.

Cobeña, 66.

Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Obtuvo 97 votos. Sección segunda, 91. Distrito de la Villa. Sección primera, 83. Sección segunda, 82.

Corpa. No hay datos.

Chinchón. Distrito del Ayuntamiento, 310. Misericordia. Sección primera, 297. Sección segunda, 293.

Daganzo, 142.

Estremera, 322.

Fresno de Torote, 27.

Fuente el Saz, 63.

Fuentidueña de Tajo, 150.

Loeches. No hay datos.

Meco, 100.

Mejorada del Campo, 95.

Morata de Tajuña. Distrito de la Audiencia, 260. Iglesia, 240.

Nuevo Baztán. No hay datos.

Olmeda de la Cebolla. No hay datos.

Orusco, 19.

Pa acuellos de Jarama, 60.

Perales de Tajuña, 200.

Pezuela de las Torres. No hay datos.

Pozuelo del Rey. No hay datos.

Ribas de Jarama, 30.

Ribatejada, 52.

San Fernando, 77.

Santorcaz, 70.

Santos de la Humosa, 240.

Tielmes, 205.

Torrejón de Ardoz, 154.

Torres, 67.
Valdaracete, 231.
Valdeavero, 129.
Valdelaguna, 64.
Valdeolmos, 100.
Valdetorres. No hay datos.
Valdilecha, 236.
Valverde, 8.
Vallecas. Distrito del Centro. Sección primera, 88; sección segunda, 80. Distrito del Norte. Sección primera, 37; sección segunda, 71. Distrito de la Villa. Sección primera, 69; sección segunda, 61. Distrito del Sur. Sección primera, 56; sección segunda, 42.
Velilla de San Antonio, 48.
Vicálvaro. Distrito de Madrid, 55. Distrito de la Estación, 55.
Villaconejos, 97.
Villalbilla. No hay datos.
Villamanrique de Tajo, 120.
Villar del Olmo. No hay datos.
Villarejo de Salvanés. Distrito del Ayuntamiento, 243. Distrito de la Iglesia, 307.
Total, 9.698 votos.

Don Julio Freire Sánchez:

Ajalvir, 73 votos.

Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 13; distrito de Santiago, 43; distrito de Santa María la Rica, 10; distrito de la Universidad, 58.

Algete. No hay datos.

Ambite, 77.

Anchuelo, 34.

Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección primera, 51; sección segunda, 25; distrito del Norte, sección primera, 56; sección segunda, 57; distrito del Mediodía sección primera, 37; sección segunda, 33; distrito de Occidente, sección primera, 31; sección segunda, 29.

Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera, 13; sección segunda, 12; distrito de la Prevención, sección primera, 12; sección segunda, 18.

Barajas, 200.

Belmonte de Tajo, 179.

Brea, 163.

Camarma. No hay datos.

Campo Real, 283.

Canillas, 48.

Canillejas, 70.

Carabaña, 292.

Cobeña, 14.

Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Obtuvo 335 votos. Sección segunda, 294. Distrito de la Villa. Sección primera, 302. Sección segunda, 258.

Corpa. No hay datos.

Coslada, 51.

Chinchón. Distrito del Ayuntamiento, 277. Misericordia. Sección primera, 260. Sección segunda, 278.

Daganzo, 2.

Estremera, 320.

Fresno de Torote, 19.

Fuente el Saz, 45.

Fuentidueña de Tajo, 108.

Loeches. No hay datos.

Meco, 150.

Mejorada del Campo, 170.

Morata de Tajuña. Distrito de la Audiencia, 374. Iglesia, 370.

Nuevo Baztán. No hay datos.

Olmeda de la Cebolla. No hay datos.

Orusco, 241.

Paracuellos de Jarama, 90.

Perales de Tajuña, 275.

Pezuela de las Torres. No hay datos.

Pozuelo del Rey. No hay datos.

Ribas de Jarama, 31.

Ribatejada, 9.

San Fernando, 96.

Santorcaz, 160.

Santos de la Humosa, 120.

Tielmes, 205.

Torrejón de Ardoz, 153.

(Continúa en el Suplemento.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID correspondiente al núm. 63

Torres, 169.
Valdaracete, 234.
Valdeavero, 20.
Valdelaguna, 119.
Valdeolmos, ninguno.
Valdetorres. No hay datos.
Valdilecha, 246.
Valverde, 30.
Vallecas. Distrito del Centro. Sección primera, 116; sección segunda, 75. Distrito del Norte. Sección primera, 57; sección segunda, 146. Distrito de la Villa. Sección primera, 263; sección segunda, 228. Distrito del Sur. Sección primera, 50; sección segunda, 49.
Velilla de San Antonio, 120.
Vicálvaro. Distrito de Madrid, 80. Distrito de la Estación, 55.
Villaconejos, 322.
Villalbilla. No hay datos.
Villamanrique de Tajo, 95.
Villar del Olmo. No hay datos.
Villarejo de Salvanés. Distrito del Ayuntamiento, 204. Distrito de la Iglesia, 200.
Total, 9.802 votos.
Don Aquilino ASENSIO GARCÍA:
Ajalvir, 66 votos.
Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 53; distrito de Santiago, 92; distrito de Santa María la Rica, 162; distrito de la Universidad, 109.
Algete. No hay datos.
Ambite, 22.
Anchuelo, 5.
Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección primera, 96; sección segunda, 77; distrito del Norte, sección primera, 106; sección segunda, 91; distrito del Mediodía, sección primera, 91; sección segunda, 59; distrito de Occidente, sección primera, 68; sección segunda, 54.
Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera, 37; sección segunda, 19; distrito de la Prevención, sección primera, 25; sección segunda, 29.
Barajas, 128.
Belmonte de Tajo, 100.
Brea, 159.
Camarma. No hay datos.
Campo Real, 179.
Canillas, 36.
Canillejas, 22.
Carabaña, 375.
Cobeña, 13.
Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Obtuvo 112 votos. Sección segunda, 100. Distrito de la Villa. Sección primera, 107. Sección segunda, 73.
Corpa. No hay datos.
Coslada, 61.

Chinchón. Distrito del Ayuntamiento, 210. Misericordia. Sección primera, 190; Sección segunda, 242.
Daganzo, 2.
Estremera, 112.
Fresno de Torote, 19.
Fuente el Saz, 44.
Fuentidueña de Tajo, 108.
Loeches. No hay datos.
Meco, 150.
Mejorada del Campo, 170.
Morata de Tajuña. Distrito de la Audiencia, 126. Iglesia, 113.
Nuevo Baztán. No hay datos.
Olmeda de la Cebolla. No hay datos.
Orusco, 77.
Paracuellos de Jarama, 90.
Perales de Tajuña, 245.
Pezuela de las Torres. No hay datos.
Pozuelo del Rey. No hay datos.
Ribas de Jarama, 31.
Ribatejada, 12.
San Fernando, 67.
Santorcaz, 60.
Santos de la Humosa, ninguno.
Tielmes, 101.
Torrejón de Ardoz, 152.
Torres, 175.
Valdaracete, 36.
Valdeavero, 18.
Valdelaguna, 108.
Valdeolmos, ninguno.
Valdetorres. No hay datos.
Valdilecha, 231.
Valverde, 25.
Vallecas. Distrito del Centro. Sección primera, 124; sección segunda, 84. Distrito del Norte. Sección primera, 61; sección segunda, 157. Distrito de la Villa. Sección primera, 272; sección segunda, 242. Distrito del Sur. Sección primera, 56; sección segunda, 65.
Velilla de San Antonio, 100.
Vicálvaro. Distrito de Madrid, 100. Distrito de la Estación, 65.
Villaconejos, 270.
Villalbilla. No hay datos.
Villamanrique de Tajo, 80.
Villar del Olmo. No hay datos.
Villarejo de Salvanés. Distrito del Ayuntamiento, 201. Distrito de la Iglesia, 207.
Total, 7.726 votos.
Don Francisco Villalvilla de Funes:
Ajalvir, 67 votos.
Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 112; distrito de Santiago, 117; distrito de Santa María la Rica, 74; distrito de la Universidad, 125.
Algete. No hay datos.
Ambite, 186.
Anchuelo, 49.

Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección primera, 6; sección segunda, 5; distrito del Norte, sección primera, 13; sección segunda, 4; distrito del Mediodía, sección primera, 8; sección segunda, 16; distrito de Occidente, sección primera, 16; sección segunda, 6.
Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera, 122; sección segunda, 60; distrito de la Prevención, sección primera, 78; sección segunda, 102.
Barajas, 98.
Belmonte de Tajo, 86.
Brea, ninguno.
Camarma. No hay datos.
Campo Real, 134.
Canillas, 197.
Canillejas, 95.
Carabaña, 100.
Cobeña, 45.
Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Obtuvo 47 votos. Sección segunda, 32. Distrito de la Villa. Sección primera, 37. Sección segunda, 34.
Corpa. No hay datos.
Chinchón. Distrito del Ayuntamiento, 75. Misericordia. Sección primera, 60. Sección segunda, 65.
Daganzo, 147.
Estremera, 321.
Fresno de Torote, 27.
Fuente el Saz, 62.
Fuentidueña de Tajo, 108.
Loeches. No hay datos.
Meco, 90.
Mejorada del Campo, 95.
Morata de Tajuña. Distrito de la Audiencia, 140. Iglesia, 120.
Nuevo Baztán. No hay datos.
Olmeda de la Cebolla. No hay datos.
Orusco, 207.
Paracuellos de Jarama, 20.
Perales de Tajuña, 230.
Pezuela de las Torres. No hay datos.
Pozuelo del Rey. No hay datos.
Ribas de Jarama, 30.
Ribatejada, 52.
San Fernando, 75.
Santorcaz, 90.
Santos de la Humosa, 120.
Tielmes, 280.
Torrejón de Ardoz, 207.
Torres, 15.
Valdaracete, 224.
Valdeavero, 134.
Valdelaguna, 52.
Valdeolmos, 100.
Valdetorres. No hay datos.
Valdilecha, 246.
Valverde, 6.
Vallecas. Distrito del Centro. Sección primera, 84; sección segunda, 68. Dis-

trito del Norte. Sección primera, 38; sección segunda, 67. Distrito de Villa. Sección primera, 69; sección segunda, 61. Distrito del Sur. Sección primera, 50; sección segunda, 33.
Velilla de San Antonio, 82.
Vicálvaro. Distrito de Madrid, 50; distrito de la Estación, 45.
Villaconejos, 41.
Villalbilla. No hay datos.
Villamanrique de Tajo, 90.
Villar del Olmo. No hay datos.
Villarejo de Salvanés. Distrito del Ayuntamiento, 200; distrito de la Iglesia, 210.
Total de votos, 6.757.
Don Salvador Hidalgo Valbuean:
Ajalvir, 5 votos.
Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 169; distrito de Santiago, 211; distrito de Santa María la Rica, 127; distrito de la Universidad, 185.
Algete. No hay datos.
Ambite, 4.
Anchuelo, 34.
Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección primera, 13; sección segunda, 7; distrito del Norte, sección primera, 26; sección segunda, 5; distrito del Mediodía, sección primera, 26; sección segunda, 7; distrito de Occidente, sección primera, 29; sección segunda, 16.
Arganda. Distrito del Ayuntamiento. Sección primera, 14; sección segunda, 17; distrito de la Prevención, sección primera, 7; sección segunda, 16.
Barajas, 4.
Belmonte de Tajo, ninguno.
Brea, ninguno.
Camarma. No hay datos.
Campo Real, 2.
Canillas, 106.
Canillejas, 33.
Carabaña, ninguno.
Cobeña, 10.
Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera. Obtuvo 28 votos. Sección segunda 25. Distrito de la Villa. Sección primera, 31. Sección segunda, 17.
Corpa. No hay datos.
Coslada, 20.
Chinchón. Distrito del Ayuntamiento, 16. Misericordia. Sección primera, 20. Sección segunda, 14.
Fuente el Saz, 18.
Fuentidueña de Tajo, 7.
Loeches. No hay datos.
Meco, 41.
Morata de Tajuña. Distrito de la Iglesia, 4.
Nuevo Baztán. No hay datos.

Olmeda de la Cebolla. No hay datos.
Perales de Tajuña, 10.
San Fernando, 5.
Torrejón de Ardoz, 17.
Torres, 11.
Valdeavero, 14.
Valdeolmos, 5.
Valdetorres. No hay datos.
Valverde, 29.
Vallecas. Distrito del Centro. Sección primera, 85; sección segunda, 89; Distrito del Norte. Sección primera, 47; sección segunda, 105. Distrito de Villa. Sección primera, 10; sección segunda, 16. Distrito del Sur. Sección primera, 97; sección segunda, 181.
Vicálvaro. Distrito de Madrid, 10; distrito de la Estación, 20.
Villalbilla. No hay datos.
Villa del Olmo. No hay datos.
Total de votos, 2.065.

Votos á varios:

Ajalvir, 1 voto.
Alcalá de Henares. Distrito del Ayuntamiento, 10; distrito de Santiago, 33; distrito de Santa María la Rica, 4; distrito de la Universidad, 18.
Aranjuez. Distrito de Oriente. Sección segunda, 8; distrito del Norte, sección primera, 15; sección segunda, 3; distrito del Mediodía, sección primera, 11; sección segunda, 2; distrito de Occidente, sección primera, 13; sección segunda, 4.
Campo Real, 5.
Canillas, 3.
Valdeavero, 12.
Valdelaguna, 4.
Valdetorres. No hay datos.
Vallecas. Distrito del Norte. Sección primera, 2. Distrito del Sur. Sección segunda, 2.
Villalbilla. No hay datos.
Villar del Olmo. No hay datos.
Total de votos, 150.

Papeletas en blanco:

Alcalá de Henares. Ayuntamiento, 5; distrito de Santiago, 17; Santa María la Rica, 3.
Arganda. Distrito de la Prevención. Sección primera, 1.
Campo Real, 1.
Colmenar de Oreja. Distrito del Arrabal. Sección primera, 1. Sección segunda, 2.
Daganzo, 2.
Vallecas. Distrito de la Villa. Sección primera, 1. Distrito del Sur. Sección segunda, 1.
Total de papeletas en blanco, 34.
Madrid, 13 de Marzo de 1911.—El Presidente, Manuel P. Vellido.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor Don Edelmiro Trillo y Señorans, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en el día de ayer, en el juicio ejecutivo promovido por Don Gabriel de Benito é Ibáñez de Aldecoa y Don Carlos Angulo y Jiménez, contra Don Teodoro Astola de la Riba, se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca siguiente:

Una dehesa, coto redondo, denominado «Higueruela Iznadiel», radicante en término municipal de Torreblascopedro, provincia de Jaén, de haber mil

ciento ochenta y una hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa y seis centiáreas, equivalentes á dos mil novecientas sesenta fanegas seis celemines; linda al Norte con el río Guadalimar; al Sur, con tierras de Don Francisco Robles Arévalo; al Este ó Levante, con terrenos de dicho señor Robles, olivas de Casablanca y fincas de varios vecinos de Torreblascopedro, y al Oeste ó Poniente, con el río Guadalquivir; sale á subasta en el precio convenido en la escritura que sirve de título á la ejecución, que es de novecientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Baeza, se ha señalado el día diez y siete de Abril próximo, á las dos y media de la tarde, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio, y sin consignar previamente en las mesas del Juzgado, ó Establecimiento destinado al efecto, cuando menos noventa mil pesetas; que el precio del remate habrá de consignarse por el comprador en el plazo que se le fije dentro de los ocho días siguientes al de la providencia, aprobando la liquidación de cargas; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Actuario, sin tener los licitadores derecho á exigir ningunos otros; y que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos postores ante este Juzgado, en la forma que dispone el artículo mil quinientos diez de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid á catorce de Marzo de mil novecientos once.

Edelmiro Trillo.

El Actuario,

Licdo. Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente copia visada por el señor Juez en Madrid, á catorce de Marzo de mil novecientos once.

V.º B.º

Edelmiro Trillo.

El Actuario,

Licdo. Manuel Cobo Canalejas.

(A.—106.)

ALCALA DE HENARES

Don Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su Partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia del primero del actual, hace saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, y promovido por los vecinos de Ribatejada, Calixto Salcedo Moreno, Gregorio, Demetrio, Modesto, Juliana Salcedo Rodríguez y Telesfora Rodríguez Blas, ésta como madre del menor Cruz Salcedo, se tramita expediente de dominio, sobre las siguientes fincas, radicantes en término de Ribatejada:

Una parte de ciento cincuenta y ocho pesetas veinticinco céntimos en el valor de una casa situada en la calle de Zarzuela, titulada también de la Fragua, número cinco. Linda: derecha, Concepción Fresno; izquierda y espalda, Aquilino Estumiga; proindiviso, con José y Calixto Salcedo.

Tierra en las Paradejas, de una fanega, Linda: Saliente, Juana Escarcha; Mediodía y Poniente, Joaquín de Cea, y Norte, Marquesa de Villavieja.

Viña donde llaman el Responso, de tres celemines de tierra, con cuarenta cepas. Linda: Saliente, Camino Real; Mediodía, Juan Escarcela; Poniente, Marquesa de Villavieja, y Norte, Mauricio Peña.

Tierra en el camino de Valdeavero, de dos fanegas seis celemines. Linda: Saliente, Benito Meco; Mediodía, Camino; Poniente, Marquesa de Villavieja, y Norte, Lorenzo Martínez.

Y habiéndose acordado así bien en dicha providencia convocar á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, se hace por medio del presente edicto, que se insertará tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que comparezcan en dicho expediente, si quisieren alegar su derecho.

Dado en Alcalá de Henares á cuatro de Marzo de mil novecientos once.

Máximo de Arredondo,

Ante mí,

Pascual Moreno.

(A.—107.)

LATINA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina y mi Escribanía, penden autos civiles ejecutivos en concepto de pobre promovidos por Doña Concepción Mourin contra Don Antonio Gargollo, en los cuales, habiéndose presentado por el Procurador Don Ramón Calabria, que representaba á la ejecutante, un escrito manifestando el fallecimiento de la misma, y que su único heredero es su cónyuge, Don Domingo López Martínez, cuyo domicilio es ignorado, se dictó la siguiente

Providencia: Juez, señor Trillo.

Madrid, diez y ocho Enero de mil novecientos once.—Por presentado el anterior escrito y mediante lo que en él se consigna, cítese á Don Domingo López Martínez, viudo, y heredero de la Doña Concepción Mourin, para que en el término de nueve días se persone en forma en el presente juicio, y á tal fin dirijase exhorto al señor Juez de primera instancia de Ribadeo. Lo provee y firma su señoría, doy fe.—Trillo.—Ante mí, Francisco de P. Rives.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente, que firmo en Madrid á once de Marzo de mil novecientos once.

El Escribano,
Francisco de P. Rives.

(C.—45.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número seiscientos noventa y un mil doscientos, expedido por este Establecimiento en veinticinco de Enero de mil novecientos once á favor de Don Antonio Berben Jiménez, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el diez y seis de Febrero próximo, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, trece de Marzo de mil novecientos once.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—104.)

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de noventa y cinco acciones de este Banco, número ciento sesenta mil doscientos sesenta y siete, expedido por este Establecimiento en trece de Diciembre de mil novecientos diez á favor de Doña Magdalena de Campos y González de Quintana, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, catorce de Marzo de mil novecientos once.

El Vicesecretario,

O. Blanco Recio.

(A.—105.)